

«LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA EN LA ESPAÑA CONTEMPORANEA»

■ Curso de Elías Díaz y Francisco Laporta

«Hablar hoy en España del significado que ha tenido en nuestra historia contemporánea la Institución Libre de Enseñanza no sólo es importante para conocer nuestras raíces y contribuir a romper el silencio de los últimos cuarenta años, sino también porque hay mucho de vivo en la Institución: su espíritu de libertad y tolerancia, el hecho de propugnar vías pacíficas de transformación social, la seriedad de la vida cultural, el sentido profundamente ético que la caracterizó, constituyen un ejemplo a seguir por la sociedad española actual», señaló Elías Díaz, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, dentro del curso sobre «La Institución Libre de Enseñanza en la España contemporánea» que impartió en la Fundación Juan March, del 29 de enero al 7 de febrero pasados. En este ciclo intervino también el profesor de la misma especialidad de la citada Universidad Autónoma madrileña, Francisco Laporta, quien dedicó una de las conferencias al programa educativo de la Institución. •

En la presentación del curso el director gerente de la Fundación se refirió a esta generación intelectual institucionista, «de la que somos deudores muchos hombres y mujeres que conocimos su obra en la Universidad de los años cincuenta, y muchos de nuestros mayores y más jóvenes. Es difícil —subrayó—, si no imposible, entender la vida cultural española en el presente siglo sin tener presente la obra de renovación espiritual que realizó la Institución Libre de Enseñanza, que todavía perdura y que es un modelo vivo para muchas iniciativas culturales y científicas en la España de hoy.»

Ofrecemos seguidamente un resumen del curso.

ELIAS DIAZ: «UN EJEMPLO VIVO PARA NUESTRA SOCIEDAD ACTUAL»

La Institución Libre de Enseñanza fue fundada en 1876 por Francisco Giner de los Ríos, pero sus antecedentes se remontan a treinta o cuarenta años antes. Detrás de ella hay toda una renovación del pensamiento español que se inicia hacia 1833. El padre de este movimiento renovador es Julián Sanz del Río (1814-1869). Vinculado a los grupos liberales progresistas, en 1843 se le propone para ocupar la cátedra de Filosofía en una nueva Facultad. Sanz del Río marcha a estudiar a Alemania y lo hace con un propósito determinado: incorporar a España las nuevas ideas progresistas de la filosofía alemana. No se le elige al azar, sino en cuanto vinculado al sector

progresista intelectual. Cuando llega a Alemania, Sanz del Río conocía ya la filosofía de Krause.

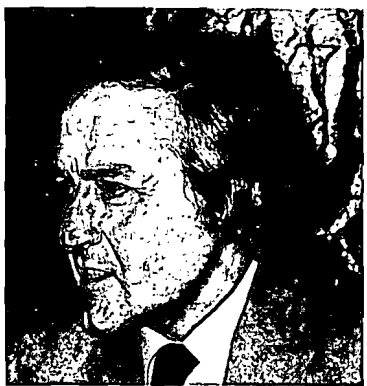
No es cierto que, como han sostenido los integristas, Sanz del Río, al decidirse por el krausismo en lugar de por la filosofía de Hegel, impidiese con ello la entrada de éste en España. Hegel y Krause no han de ser vistos como irreconciliables; y es más, si no hubiese habido una reacción tan violenta en contra del krausismo, detrás de éste hubiera llegado Hegel. Sanz del Río vuelve a España en noviembre de 1844 y, tras un retiro de nueve años de estudio en Illescas, en 1854 es catedrático de la Universidad de Madrid. 1857 supone la introducción oficial del krausismo en

España. En un discurso Sanz del Río enuncia un nuevo concepto de la cultura y de la ciencia que provoca la consiguiente reacción de las fuerzas conservadoras tradicionales y católicas. En 1867 es expulsado de la Universidad, y en solidaridad con él, Giner de los Ríos y otros profesores también la abandonan. Vendrá luego la Revolución Liberal de 1868 y, al año siguiente, muere don Julián Sanz del Río.

¿Qué era el krausismo? ¿Por qué Krause y no Hegel? El krausismo era una filosofía vinculada al idealismo y al racionalismo alemanes; religiosa (Dios como cúspide del saber), liberal y asentada sobre la ética y la educación del individuo, como medio de transformación de la sociedad civil. Sanz del Río eligió a Krause y no a Hegel para su proyecto de transformación de la sociedad española, no por desconocimiento, como opinaba Menéndez Pelayo, sino porque creyó que el krausismo respondía mejor a sus propósitos renovadores: no interesaba en ese tiempo implantar una filosofía que era absolutista, que disolvía al individuo y que tenía grandes riesgos de estatalismo (el nazismo de Hitler, no hay que olvidarlo, alegó a Hegel entre sus precursores); además, Hegel era la negación absoluta de la religión, y Sanz del Río pretendía incorporar una filosofía crítica y transformadora, pero no de ruptura ni revolucionaria, que hubiese hecho inútil quizá su difusión. Por último, hay una razón fundamental: la incorporación de Hegel a España supondría la existencia en nuestro país de un nivel intelectual muy superior al que había entonces con respecto al de otros países europeos.

GINER Y AZCARATE: UNA TEORÍA DEL REFORMISMO SOCIAL

¿Cuál era el contenido de este corpus filosófico que va a constituir los cimientos de la fundación, en 1876, de la Institución Libre de Enseñanza? A partir de Francisco Giner de los Ríos, el fundador, habría que hablar más que de krausismo, de «institucionismo». Giner, nacido en 1839, y Gumersindo de Azcárate, nacido en



ELIAS DIAZ es catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid y director de la revista Sistema. Ha publicado, entre otros trabajos, «Estado de Derecho y Sociedad Democrática» (1966, 7.ª edición, de 1979); «La filosofía social del krausismo español» (1973) y «Legalidad-legitimidad en el socialismo democrático» (1978).

1840, van a marcar un época de este movimiento que durará hasta la Primera Guerra Mundial, verdadero término del siglo XIX. En 1875 tiene lugar la Segunda Cuestión Universitaria (la primera data de 1867, con la expulsión de Sanz del Río de la Universidad) y la represión se centra principalmente en Giner, Azcárate y Salmerón que son expulsados de la Universidad y confinados a provincias. Giner, en Cádiz, concibe la constitución de una Universidad paralela en la que poder ejercer sus enseñanzas y el 10 de marzo de 1876 se sientan las bases y estatutos de la Institución Libre de Enseñanza. En torno a estas tres figuras —Giner, Azcárate y Salmerón— se constituyen las tres principales promociones institucionistas: primero, la de los compañeros de Giner, sus colaboradores, como Joaquín Costa, Clarín (del grupo de Oviedo), Adolfo Posada, introductor de la Sociología en España; Rafael Altamira y otros insignes juristas, etc. Se empieza a publicar el BILE (Boletín de la Institución Libre de Enseñanza) que no se interrumpirá hasta 1936. Una segunda promoción es la de los discípulos o «hijos» de Giner: Julián Besteiro, los dos Machado, Pedro Corominas, Fernando de

los Ríos, José Castillejo, etc. Y la tercera, los «nietos» de Giner, algunos de ellos ya fuera de la Institución, como Juan Ramón Jiménez, Ortega y Gasset, Federico de Onís, etc. Incluso la Generación del 27 no se entiende bien sin conocer el sustrato de Giner en sus miembros. Por la Residencia de Estudiantes y la Junta para Ampliación de Estudios desfilan las figuras más sobresalientes —españolas y extranjeras— de la época en casi todas las ramas del saber.

¿Cuál es el sistema de ideas de este movimiento intelectual? En primer lugar hay que decir que la incorporación del krausismo a España no fue un caso de colonialismo cultural o intelectual. La necesidad objetiva para que prendiese en nuestro país estaba ya creada; el país necesitaba un cambio en las estructuras sociales e intelectuales. Tampoco fue un mimetismo de la filosofía de Krause: en el krausismo español había una pluralidad de tendencias (krausistas puros, católicos y librepensadores, kantianos, hegelianos, etc.). El adversario común era la Escolástica tradicional y dogmática. Y es que el krausismo, más que una filosofía propiamente dicha, era ante todo una actitud ética.

El ideal de este movimiento tan fructífero que durará hasta 1936, puede resumirse en los puntos siguientes: desde el punto de vista filosófico, entronca con el idealismo alemán, de Kant y Hegel (predominio de la razón como transformadora de la realidad); una religiosidad racional que afirma la fe complementada con la razón, una seriedad desde el punto de vista religioso, y libertad de creencias; una filosofía social antiorganicista, tan distante de la atomización del individuo como del totalitarismo, concepción que defendía una sociedad pluralista, federada, en la que tienen gran importancia los grupos sociales intermedios; en lo político defendía un sistema parlamentario pluralista, un régimen liberal hacia la democracia; en lo económico apoyaba un cierto intervencionismo de Estado para limitar la propiedad privada, así como de los grupos intermedios (autogestión); y por último, sostenía que este sistema social, económico y político había de lograrse a través de una vía de reforma, de edu-

cación del pueblo y, como decía Giner, «con la transformación del individuo mediante la ética y la educación». Al final del primer tercio del siglo XX era indudable que la sociedad española había sufrido un cambio progresivo, tanto a nivel político y social como cultural.

RECUPERACION DEL INSTITUCIONISMO

Al estallar la guerra civil todo este proceso filosófico, de pensamiento y pedagogía, es cortado de raíz. Sin embargo, este espíritu renacerá, eliminando anacronismos y dando vida a otras tendencias en el pensamiento de nuestro tiempo. Dentro de la recuperación del institucionismo, suele hacerse hoy día al mismo tiempo tres críticas que, en mi opinión, son distorsionantes del significado objetivo que tuvo la Institución. Esta y el movimiento a que dio lugar son tachadas con frecuencia de utopismo, elitismo y neutralismo. Se consideran sus teorías intachables y su ideal éticamente indiscutible, pero se pregunta uno: ¿qué vigencia pueden tener en la España actual? En principio, creo que hay que ver la utopía, como la ve Bloch, como un elemento positivo de dinamización de la realidad. Todo progreso en la historia procede de una utopía. Los institucionistas no eran hombres irreales ni puramente teóricos. Su pensamiento transformó el país realmente. Al contrario, los institucionistas eran enormemente prácticos y demostraron con su obra que a través de la cultura se puede transformar un país. Los frutos de su labor ponen de relieve una notable capacidad organizativa: citemos la Junta para Ampliación de Estudios, el ya indicado BILE, que se publica ininterrumpidamente desde 1877 hasta 1936; el Museo Pedagógico Nacional (1882); la Comisión de Reformas Sociales (1883); las colonias escolares de verano, la importancia del deporte en la educación, la Extensión Universitaria, desde 1898; y tantas otras realizaciones y derivaciones (Centro de Estudios Históricos, Residencia de Estudiantes, Fundación Giner de los Ríos, Instituto-Escuela,

Misiones Pedagógicas, Escuela Superior de Magisterio, Escuela de Sociología, Universidad de Verano de Santander, etc.).

Su labor tampoco fue elitista. El propósito de los institucionistas, como decía Giner, era «formar un pueblo adulto». El que al principio fuera un movimiento minoritario era lógico: empezaba y no contaba con medios. Y, con respecto al neutralismo que se les reprocha, habría que matizar el término: no confundir neutralismo en el sentido de indiferencia, ausencia de ideario, con apertura, flexibilidad y pluralismo de ideas. Los institucionistas nunca fueron neutrales ni en lo político ni en lo intelectual. Hasta 1917 se les puede definir como reformistas, para derivar, a partir de entonces, hacia posiciones estrechamente relacionadas con el socialismo. Hay una contante línea de continuidad entre la Institución y el socialismo.

Todo este amplio campo de pensamiento y realizaciones es destruido en 1936-39. El exilio está poblado de institucionistas y de hombres vinculados de algún modo con la Institu-

ción. 1939 va a marcar el comienzo de una larga era de silencio y de desprestigio para el institucionismo. Se les culpa de todos los males que condujeron a la tragedia española, y las críticas que desde la derecha en el poder se les hace se compendian en las cinco acusaciones siguientes: dispendio económico en educación y enseñanza y en la difusión de libros perniciosos; influencia en las Universidades; su ateísmo e irreligiosidad; el mito de la «anti-España» (los institucionistas son los «sin patria» y «sin Dios»); y, finalmente, de incapacidad e incompetencia.

Hasta mediados de los sesenta no se inicia su recuperación, jalonada con tres fechas: 1965, en el 50 aniversario de la muerte de Giner; 1969 (centenario del nacimiento de Sanz del Río) y 1976 (Centenario de la Institución Libre de Enseñanza). Desde entonces ha habido un esfuerzo por recuperar este pensamiento que tantos frutos dio a la vida social, política y cultural española y que podría servir de puente para las generaciones más jóvenes, desencantadas, de nuestros días.

FRANCISCO LAPORTA: «ACTUALIDAD DE SU IDEAL EDUCATIVO»

«**I**nstitución Libre de Enseñanza» ha sido con frecuencia una expresión emocional, un elogio o una sórdida condena; en muy contadas ocasiones se ha escrito sobre ella con un tono objetivo y sereno. Todavía hoy en las discusiones parlamentarias del artículo 27 de la Constitución ha sido recordada no menos de cuatro o cinco veces, algunas de ellas en tono de propuesta para recoger una herencia rica, otras, en cambio, como invocación tendenciosa y farisaica para reforzar políticas que le eran ajenas.

Se puede ver como primera dimensión del ideario de la Institución la defensa a ultranza de la *libertad de enseñanza*, con la consiguiente independencia del Estado, cuya acción debe limitarse exclusivamente a lo económico y administrativo, sin ninguna intervención en planes, programas, orientación ideológica, etc.; un proyecto pedagógico total del hombre

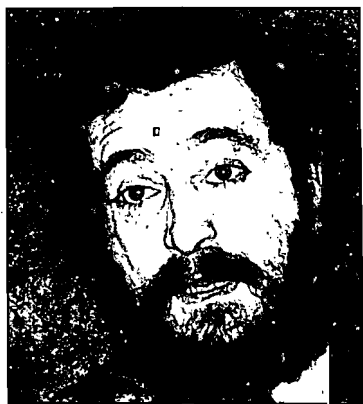
basado en la concepción de la escuela en íntimo contacto con la vida; y una enseñanza activa de máximo respeto hacia el discípulo y que fomente su participación.

Los institucionistas nunca pidieron ni aceptaron subvención oficial alguna; con su proyecto educativo buscaron una transformación sustantiva de la, en su opinión, auténtica raíz de los problemas —la falta de educación de los españoles—; creían firmemente en el ideal de un individuo crecido y formado en una suerte de humanismo integral, cercano en cierto modo al ideal del humanismo renacentista. Pensaban que tal ideal era una posibilidad inherente a la propia naturaleza del hombre, y que sólo las circunstancias histórico-culturales y los procesos de socialización que vivían, lo sepultaba y anulaba. Esta es la médula de su «proyecto» educativo.

Para ellos era más eficaz formar maestros que fabular un vasto plan de reformas en un gabinete técnico de marfil. Por eso sentían una invencible repugnancia hacia las «oposiciones» que, según ellos, sólo se ocupan de la selección del candidato, no de su formación, y constituyen con frecuencia un vergonzoso espectáculo de servilismo y adulación a los miembros de los tribunales.

El maestro y el niño son los dos polos vitales de referencia del proceso educativo y transformador que acometen los institucionistas. Su lucha por dignificar y potenciar al máximo la figura del maestro no tiene paralelo alguno en la historia de la España contemporánea. La Institución rechaza la escuela confesional y laica, se propone como escuela neutral, y lleva a cabo por primera vez en España la inversión del tradicional planteamiento educativo de educador-educando, concebido siempre como relación meramente pasiva por parte del discípulo. Ellos enseñan una pedagogía activa y en íntimo contacto con la vida, una enseñanza individualizada que acentúa y potencia la personalidad original.

Esta pedagogía de la intuición o «método intuitivo», no era, terminológicamente, nueva en el pensamiento europeo; en los primeros años del siglo XIX Giovanni Enrico Pestalozzi había formulado un proyecto pedagógico en el que la «intuición» como enseñanza a través de la aprehensión directa y sensible de los objetos constituía el núcleo central. Pocos años después en Alemania, Friedrich Fröbel, discípulo directo del propio Krause, creaba por primera vez los «Kindergarten» con una base muy parecida y con un respeto cuasi-religioso a la personalidad del niño, y con la utilización del juego como vehículo de aprendizaje y relación con el mundo. Cuando se funda la Institución Libre de Enseñanza, el método intuitivo va modernizándose y enriqueciéndose hasta alcanzar unas dimensiones plenamente contemporáneas por obra del genio educador de Manuel Bartolomé Cossío. La «intuición» era tanto un don del educador como una vía de relación del niño con el mundo.



FRANCISCO J. LAPORTA, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, es autor de una «Antología Pedagógica de Francisco Giner de los Ríos» (1977) y realiza actualmente un estudio, con ayuda de la Fundación Juan March, sobre la «Junta para Ampliación de Estudios».

Consecuencias de este ideario educativo de los institucionistas son el rechazo del «libro de texto», que aplasta las tentaciones de curiosidad estudiantil; un número reducido de alumnos como condición indispensable para desarrollar este tipo de pedagogía integral e individualizada; aunque conviene aclarar que aquí el «*numerus clausus*» no es una estrategia del clasismo, ya que, para los institucionistas, la educación masificada sólo produciría mayor cantidad de individuos con una cultura superficial e inútil. La propuesta de *coeducación* es otro de los principios básicos de los institucionistas. Para ellos la separación de sexos en la escuela es discriminatoria para la mujer y fomenta la hipocresía en materia sexual. Además, reclaman la cooperación de la familia en el proceso educativo, y critican el especialismo (el erudito parcelado se les aparece como deshumanizado) y los exámenes: en la Institución no hay premios ni castigos, ni garantías externas de ningún tipo. Tampoco hay que olvidar la importancia que en ella tenía la formación del sentido estético: la música, el arte popular, la gracia de las maneras y tantas otras cosas, eran cultivadas con especial atención por los institucionistas.